

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 557.-

FÉLIX ULLOA hijo, Vicepresidente de la República, Encargado del Despacho Presidencial.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 10, letra a); 17, 18 y 25 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 1 de diciembre del presente año, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 10 de junio de 2024, Presidente del Consejo Directivo de dicho Banco, al Licenciado Nicolás Alfredo Martínez Quinteros.

El Licenciado Martínez Quinteros deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

------Firma ilegible------Pronunciado por Félix Ulloa hijo, Vicepresidente de la República